



**Resolución N°286/19**

J. Suárez, 18 de diciembre de 2019.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**RESULTANDO:** Que la Ampliación Presupuestal establece los montos anuales para este Municipio y le asigna la Cuenta Auxiliar 140 en el Programa de Control Presupuestal.

**CONSIDERANDO: I)** Que es necesario ordenar los gastos sobre el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal** para el período comprendido entre el 19 y el 23 de diciembre del corriente en relación al Plan Quinquenal aprobado por este Concejo y en atención al Plan Operativo Anual 2019, dando cumplimiento al artículo 14 del TOCAF.

**II)** Que para el período mencionado, de acuerdo al cronograma de proyectos del presente ejercicio, deberán realizarse gastos relacionados a los mismos, que podrán afectar a los siguientes renglones del Programa de Control Presupuestal, Cuenta Auxiliar 140: 122, 154, 163, 171, 173, 174, 197, 198, 221, 255, 259, 266, 279.

**ATENCIÓN a lo precedentemente expuesto**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ**

**RESUELVE:**

**I)** Realizar gastos sobre el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal**, por un monto total de \$U1.149.782 (Pesos Uruguayos Un millón ciento cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y dos) por el período comprendido entre el 19 y el 23 de diciembre del corriente.

**II)** Que en función a lo establecido en los ítems del Considerando de la presente resolución, se realicen compras a los siguientes proveedores y por los montos estimados que se indican; BROU \$U300 (comisiones bancarias por pago a proveedores), BROU \$U1.500 (comisiones bancarias por emisión de Certificaciones Bancarias al 31/12/19 de la Cta Cte y Caja de Ahorros del Municipio), Ana Salaberry \$U391.328 (equipamiento para Plaza Pons autorizado por Resol. N°284/19: verjas para canteros y 10 papeleras por el importe de \$286.700 y materiales para tareas de Cuadrilla; pintura, membrana, clavos, tornillos, arena pedregullo, portland, malla, hierro, varillas, tablas, bloques y ladrillos por el importe de \$104.628), Jhonatan Prampini "Home Containers" \$U171.000 (container para depósito del Municipio, autorizado por Resol. N°285/19), Arnoldo Javier Politti \$U11.500 (ruedas p/tractor del Municipio), Moreira y Arrighetti S.R.L. \$U16.000 (servicio mantenimiento camioneta del Municipio, Mat. AIC-1687), Ivan Riaño \$U22.800 (juegos inflables para feria navideña Plaza Pons), Bermac Ltda. \$U39.600 (bolardos para Plaza Pons, autorizado por Resol. N°284/19), German Ferré \$U90.280 (servicio de audios para eventos; escenario Plaza Pons día 13/10 valor \$39.040 y Fiesta de los Orígenes \$51.240), Image Uruguay Ltda \$U11.590 (cartel para Plaza de Deportes), La Casa de la Computadora \$U75.000 (toners para impresoras), Jorge Reboiras \$U7.930 (servicio baños químicos ferias días miércoles y sábados), Nicolas Demarco y CIA \$U18.000 (armario metálico y escritorio), José W. Lajuní \$U8.954 (ropa para funcionarios administrativos del Municipio) y Laura Estevez \$U284.000 (materiales para tareas de Cuadrilla: clavos, tornillos, arena pedregullo, portland, malla, hierro, varillas, tablas, bloques y ladrillos).

**III)** Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

**IV)** Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

*Daniela Ruzzo*  
ALCALDESA  
DANIELA RUZZO

*Rosario W60*  
CONCEJAL  
Rosario W60

*Jorge Zaccaro*  
CONCEJAL  
Jorge Zaccaro